



ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 13/12/18 y aprobado provisionalmente por pleno en sesión 12/03/19 la Modificación Puntual de Elementos del Plan General relativo a la introducción de un nuevo apartado 5 del artículo 143 de las Normas Urbanísticas -, (Expte. 2018PLN00245).

Según establece la Ley de Salud Pública de Andalucía en concreto en su artículo 21.d establece que la población puede formular observaciones y alegaciones, por lo que se somete el documento de VIS (Valoración de Impacto en la Salud) , para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, todas aquellas personas que se consideren afectadas por dicha aprobación puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho. Dicho expediente se encuentra de manifiesto en la sede de la Delegación de Urbanismo, Ngdo. de Planeamiento, en C/Alonso de Bazán nº 1, en horario de 10 a 13 horas.

FIRMADO POR	M ^a ÁNGELES MUÑOZ URIOL (LA ALCALDESA)			PÁGINA	1 / 1
FECHA/HORA	29/05/2019 12:08:35	ORGANISMO	Ayuntamiento de Marbella	REFERENCIA	SERV-BCME24
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.marbella.es/vf		CÓDIGO	2033a95647404ef4b55aa0d6af92fb64	

